DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI -12513
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
APOYO INSTITUCIONAL

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Iván Camilo Ibagos Vargas				**SOLICITANTE:** Juan Carlos Polanco- Ministerio de Justicia
CAT	05	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	14 de Noviembre de 2018	**HORA:**	11:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Avenida Calle 53 No 13-27	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X:101349,90 Y:104845,20		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Marly	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			90 M2		
UPZ:	90-Chapinero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			546		
LOCALIDAD:	2 - Chapinero	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	546	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0090RWUZ	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	1500 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-32231		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

6. ANTECEDENTES

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa, por lo que no hay restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

7. LOCALIZACIÓN

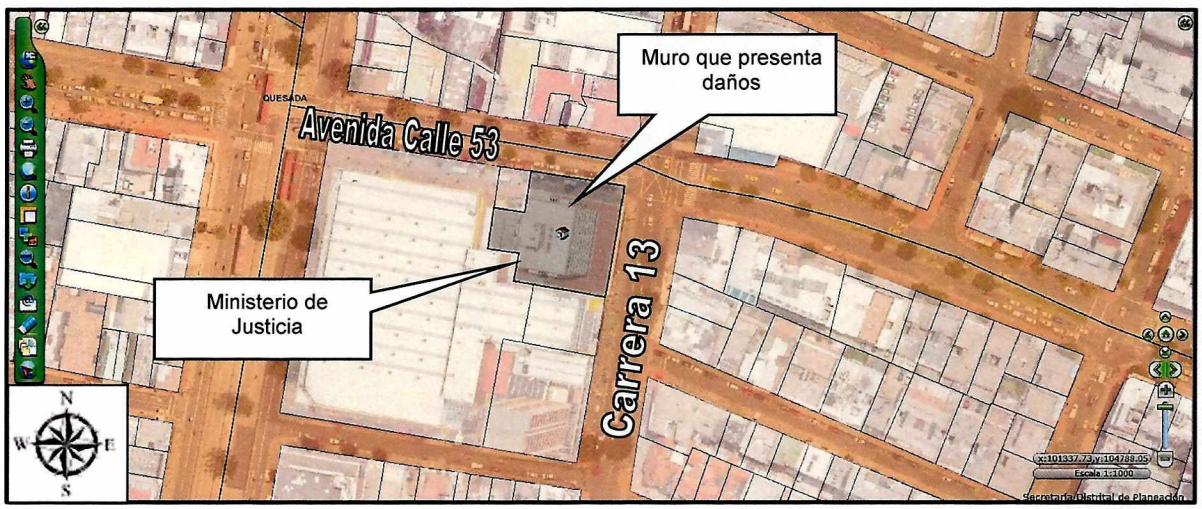


Figura No 1. Ubicación de predio valuado en el Sector Catastral Marly, de la Localidad de Chapinero

8. DESCRIPCIÓN

En atención al apoyo Institucional al edificio de la sede principal del Ministerio de Justicia solicitado por el ingeniero Juan Carlos Polanco profesional Especializado del grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable del ministerio, el día 14 de Noviembre de 2018 personal del IDIGER adelantó visita técnica a dicho edificio. La visita fue acompañada por el ingeniero Juan Carlos Polanco, con quien se realizó recorrido por las diferentes instalaciones de la edificación.

El edificio es de 9 pisos con sótano construido hace más de 60 años, con una conformación estructural tipo reticular de vigas de concreto entrecruzadas y conectadas entre sí por medio de nudos rígido en dos direcciones soportadas por columnas en concreto reforzado (Ver Fotografía 1).

Hacia el costado norte del sótano, se localiza un cuarto de área aproximada a los 15m² destinado para los armarios metálicos de la subestación eléctrica interna. Los armarios de altura aproximada a los 2m, están ubicados junto al muro de mampostería del costado norte de cuarto, el cual colinda con un espacio destinado para la subestación eléctrica externa de uso **exclusivo** de la empresa CODENSA. Los armarios eléctricos no permiten visualizar el estado de la cara del muro que da hacia el cuarto.

El muro de mampostería del costado oriental del cuarto de la subestación interna, presenta una separación de 10cm aproximadamente entre su primera hilada y la placa de contrapiso del sótano (Ver Fotografía 2). El muro del costado occidental del cuarto, presenta una fisura de tendencia horizontal con una abertura aproximada a los 3mm y longitud aproximada a los 4m (Ver Fotografía 3)

Al espacio destinado para la subestación eléctrica externa no fue posible el ingreso, sin embargo se puede evidenciar desde una distancia aproximada a los 5m que el muro que divide las dos subestaciones presenta en un tramo de 3m (Aprox) separaciones hasta de 1cm aproximadamente entre algunas de sus hiladas, así como desprendimientos de pañete. No se evidencia pérdida de

verticalidad del muro (Ver Fotografía 4). De acuerdo con información suministrada por el ingeniero Juan Carlos Polanco, ya se ha acordado con la empresa CODENSA que la reparación o reconstrucción de muro estará a cargo de dicha empresa.

En los pisos superiores de la edificación se evidencian algunas fisuras en muros divisorios con abiertas aproximadas al milímetro y en la terraza se observa una fisura de tendencia vertical en una viga de concreto localizada en la parte superior del antepecho del costado norte (Ver Fotografías 5 y 6)

9. POSIBLES CAUSAS

Asentamientos diferenciales.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. *Sede principal de Ministerio de Justicia en el predio de la Avenida Calle 53 No 13-27*

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.



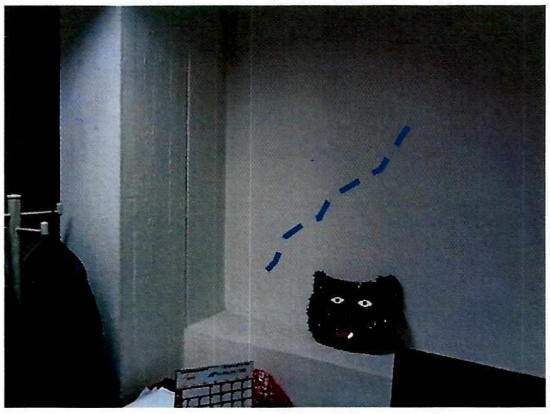
Fotografía 2. *Separación entre el muro de mampostería del costado oriental del cuarto de la subestación interna, con la placa de contrapiso del sótano*



Fotografía 3. *Fisura en el muro del costado occidental del cuarto de la cuarto de la subestación interna.*



Fotografía 4. *Estado del muro divisorio entre las subestaciones interna y externa, vista desde el espacio de la subestación externa*





Fotografías 5 y 6. *Fisuras en muros divisorios en pisos superiores y en una viga de la terraza*

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. DAÑOS:

Tabla1

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Avenida Calle 53 No 13-27	Ministerio de Justicia	Reticular	Institucional	9	Leve

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Si bien no se advierte en la actualidad una condición de riesgo inminente de colapso del muro divisorio entre la subestaciones eléctricas interna y externa, de no adelantarse acciones de reparación y/o reforzamiento y/o reconstrucción en el mismo, se podrían presentar en el corto plazo, desprendimientos parciales de mampuestos y/o pañete.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa, a la sede principal del Ministerio de Justicia ubicada en el predio de la Avenida Calle 53 No 13-27 en el Sector Marly de la Localidad de Chapinero.

14. CONCLUSIONES.

- La funcionalidad y estabilidad estructural la sede principal del Ministerio de Justicia ubicada en el predio de la Avenida Calle 53 No 13, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio por las lesiones evidenciadas.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de las instalaciones del Ministerio de Justicia, adelantar las gestiones necesarias para que se adelanten en el menor tiempo posible, las acciones de reparación, y/o reforzamiento y/o reconstrucción del muro divisorio localizado entre la subestaciones eléctricas interna y externa, con personal idóneo.

- A los responsables de las instalaciones del Ministerio de Justicia, adelantar un análisis de vulnerabilidad estructural y geotécnico, que permita establecer las causas detonantes de las lesiones y asentamientos que presenta la edificación emplazada en el predio de la Avenida Calle 53 No 13-27 e identifique el nivel de daño que la estructura presenta, estudios que deberán los tipos de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar la estructura a los niveles de seguridad requeridos.

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras Código 222- Grado 23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma: Adriana Martínez R Adriana Martínez Rodríguez Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático